

SESIONES ORDINARIAS del 1º de JUNIO AL 30 de JULIO de 2024  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 042

FECHA	:	Julio 3 de 2024
HORA	:	9:36 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Jhon Gabriel Molina Acosta, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, Presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente	

El señor presidente, abre la sesión, y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN del DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Desarrollo proposición No.015 junio 11 de 2024. Citación Secretaria de Gobierno.
3. Informe de ponencia y segundo de debate:  
Proyecto de ordenanza número 1145, de junio 13 de 2024, por el cual se modifica la estructura organizacional de la contraloría general del departamento del Putumayo y se crea la unidad de control interno disciplinario y se dictan otras disposiciones
4. Proposiciones y varios.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 11 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 11 diputados se verifica cuórum reglamentario.
2. Desarrollo proposición No.015 junio 11 de 2024. Citación Secretaria de Gobierno.

El señor Presidente agradece la presencia de la Secretaria de gobierno y su equipo de trabajo y le cede la palabra.

Dan respuesta y sustentación al cuestionario notificado: La doctora Vilma Zapata, Secretaria de Gobierno Departamental. La doctora Marlen Caicedo, de apoyo al programa de seguridad y convivencia, lo que corresponde a éste. El Profesional Jhon Dani Jojoa, sobre violencias basadas en género. El doctor Fideiro Tapia, director de tránsito departamental.

Cuestionario:

- a. Con relación a seguridad y convivencia ciudadana.
  1. ¿Cuál es estado actual del Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento PISCC- Putumayo?
  2. ¿Cuál es el estado actual de los Planes integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana del de los trece municipios del Putumayo?

3. ¿De qué manera se articulado el PISCC departamental con los PISCC municipales?
4. ¿Cuál es el presupuesto que se ha ejecutado los últimos 4 años en materia de seguridad y convivencia ciudadana?
5. ¿Cuál es el presupuesto que se pretende ejecutar por vigencias en el periodo comprendido entre 2024-2027?
6. ¿Cómo avanza la mesa territorial de garantías?
7. Estadísticas de los últimos 8 años con relación a tasas de Homicidios, extorsión, violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
8. El artículo 3 de la ordenanza 761 de 2017, establece la conformación del Consejo departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos, y DIH del Putumayo, ¿en la actualidad que miembros están activos?
9. El Consejo departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos, y DIH del Putumayo, debe sesionar cada 3 meses como mínimos, hoy con la crisis de violencia que el departamento ha vivido ¿Cuántas sesiones se han realizado este año? Anexar actas de las sesiones.
10. ¿Cuál es el cronograma de actividades y estrategias que la secretaria adoptara para reducir el consumo de Sustancias Psicoactivas en Niños, Adolescentes y jóvenes?
11. ¿Cuáles son las estadísticas de accidentalidad vial? detallando por municipio en los últimos 8 años y ¿cuáles son las estrategias para reducir estas cifras?
12. ¿Cuál es el comportamiento de las tasas que miden situaciones asociadas a las Violencias Basadas en Género, especialmente feminicidios, en el Departamento? ¿De qué manera la Secretaría de Gobierno plantea reducir estas lamentables cifras?

Terminadas las respuestas sobre seguridad y convivencia ciudadana, por solicitud del diputado John Molina solicita Debatir Primero este componente.

En el debate intervienen los diputados John Molina, Diego Zambrano, Iván Narváez, Wilder Castañeda, Diego Figueroa, diputada Karina Ramírez, Jorge Arredondo, Nolver Figueroa, Yaris Bastidas, Mauro Sánchez, Wilian Botina, quienes presentan sus inquietudes, preocupaciones, solicitudes, situaciones particulares en sus municipios con respecto a seguridad, o preguntas sobre algunas respuestas dadas al cuestionario.

El diputado John Molina de acuerdo con el reglamento interno, solicita informar al ente disciplinario competente el incumplimiento en la presentación oportuna de la respuesta al cuestionario.

El diputado Iván Narváez, pregunta ¿cuáles serían Los criterios para convalidar y elegir los delegados del comité dinamizador del Consejo departamental de paz?

La diputada Karina Ramírez considera que hay subregistro y solicita revisar la accidentalidad en Puerto Leguízamo donde figura una por año y en realidad hay cuatro por mes.

Da respuesta a las inquietudes sobre seguridad vial el doctor Fideiro Tapia, Secretario de Tránsito Departamental, en temas como señalización, deporte nestun de motos y campañas de seguridad vial.

Con la última intervención del diputado Diego Zambrano, sobre el tema de seguridad y convivencia cede la palabra a la Secretaría de Gobierno para que dé respuesta a las inquietudes presentadas.

Continúa la doctora Vilma Zapata, Secretaria de Gobierno, dando respuesta a las inquietudes presentadas por los diputados en este componente, sobre temas de planificación, planes de seguridad, situación delictiva, mesas de diálogo en el marco de la paz total del nivel nacional, consumo de sustancias psicoactivas, venta de insumos en droguerías y veterinarias, uso de drones para delitos, estadísticas, consumo de sustancias psicoactivas y delitos por homicidios, acciones de control y prevención. Comité dinamizador del Consejo departamental de paz y su presupuesto.

b. Con relación a la gestión de riesgos departamental

Teniendo en cuenta el Parágrafo 2°, del artículo 13 de la ley 1523 de 2012; *Los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.*

1. ¿cuál es la cantidad de ayuda humanitaria que este gobierno tiene disponible para atender a las familias damnificadas? Entendiéndose que ya van corridos más de 5 meses y que debió haberse previsto que esto iba a suceder. Además, se supone que todas estas situaciones debieron haberse conocido en el empalme con la administración anterior.
2. ¿Cuál es el número de familias damnificadas que hay hasta el momento en el Departamento del Putumayo por las afectaciones de la ola invernal?
3. ¿Cuáles son las afectaciones a la infraestructura vial, instituciones públicas y privadas, sistemas de acueductos, cultivos, etc.?
4. ¿Cuáles son los puntos más críticos que tiene el Departamento, relacionados con la gestión del riesgo y que ameriten una intervención inmediata por parte de los municipios y del Departamento, buscando la protección de la vida de las familias que se encuentran en situación de riesgo?
5. ¿Cuál es el plan de acción y el presupuesto con el que cuenta el Departamento del Putumayo para la adquisición de ayuda humanitaria para las familias damnificadas en los municipios afectados por la ola invernal, para la atención de puntos críticos identificados por los municipios y el departamento de acuerdo al numeral 3 de este cuestionario?
6. teniendo en cuenta que hay situaciones particulares de las que ya el departamento tiene conocimiento:

¿Cuál es el plan de acción y el presupuesto designado por el Departamento para atender la emergencia que se presenta en el municipio de Sibundoy, con el deslizamiento que se presenta en el cerro Los Gemelos, que amenaza a más de 200 familias y que pone en riesgo la prestación del servicio de acueducto a toda la población de la zona urbana, ya que la planta de tratamiento se encuentra a punto de colapsar?

- ¿Cuál es el plan de acción y el presupuesto designado por el Departamento para atender la emergencia que se presenta en el municipio de Santiago, por el inminente deterioro y posible colapso del puente sobre el río Quinchoa?

- ¿Cuál es el plan de acción y el presupuesto designado por el Departamento para atender la emergencia que se presenta en el municipio de Puerto Guzmán, por la amenaza del río Caquetá, sobre el casco urbano del municipio, que amenaza a cientos de familias?
  - ¿Cuál es el plan de acción y el presupuesto designado por el Departamento para atender la emergencia que se presenta en el municipio de Puerto Caicedo, por la acción del río Putumayo, sobre el sector del Bagre, Villaflor, San Pedro, ¿y los barrios de la zona urbana?
  - ¿Cuál es el plan de acción y el presupuesto designado por el Departamento para atender la emergencia que se presenta en el municipio de Puerto Caicedo, por el inminente colapso de la planta de tratamiento de agua potable y que amenaza la prestación del servicio a toda la población urbana de este municipio?
7. ¿Cuáles son las sentencias, acciones populares o tutelas, que involucren al departamento en procesos de reubicación?
  8. ¿Cuál es el presupuesto designado por el departamento del Putumayo, para apoyar los procesos de reubicación de las familias identificadas en zonas de alto riesgo?
  9. ¿Cuál es el presupuesto designado por el departamento del Putumayo, para apoyar los procesos de instalación de sistemas de alerta temprana en los diferentes municipios del Departamento?
  10. ¿Cuál es el presupuesto designado por el departamento del Putumayo, para el fortalecimiento de los cuerpos de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja)?
  11. De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la ley 1523 de 2012, en los departamentos con población superior a 250.000 habitantes, como es el caso del Putumayo, existirá una dependencia o entidad de gestión del riesgo, de rango igual o superior a jefe de oficina asesora y su objetivo será el de facilitar la labor del gobernador como responsable y principal ejecutor de los procesos de la gestión del riesgo en el departamento, coordinar el desempeño del consejo territorial respectivo, y coordinar la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. ¿Cómo está conformada la oficina de gestión del riesgo de desastres en el Departamento? ¿Quién es el Coordinador Departamental de gestión del riesgo? ¿Cuál es el perfil y la experiencia del coordinador Departamental para afrontar las distintas emergencias que se presentan en el Departamento?
  12. ¿Qué aportes financieros o donaciones se han realizado a los municipios del Putumayo declarados en calamidad pública por la ola invernal?
  13. ¿Qué municipios de nuestro Departamento Putumayo declara emergencia por la ola invernal en el transcurso de este año 2024?

Terminadas las respuestas que presenta la doctora Vilma Zapata secretaria de gobierno a las preguntas de este componente continúa la intervención de los diputados.

Intervienen los siguientes Diputados.

El diputado Iván Narváez quien deja una solicitud de un estudio técnico geomorfológico del barrio Puerto Vega, que queda frente al Antiguo Acueducto de Puerto Asís, por el alto riesgo de desaparecer, y que en el momento se encuentran confinados, sin comercio, por

la pérdida de banca de 250 m, frente a lo cual ha elevado solicitudes, sin ninguna respuesta del gobierno municipal ni departamental.

El diputado Diego Zambrano apoya esta solicitud y deja una inquietud de elaborar un proyecto de vivienda juntamente los consejos de Gestión de Riesgo Municipal, departamental, gran tierra, para reubicar los habitantes del barrio Puerto Vega.

El diputado Nolver Figueroa expone la situación del río Caquetá en Puerto Guzmán en donde cambia de ruta, dejando un sector de Cauca, Caquetá o Putumayo sin claridad a qué municipio pertenecen y darles prioridad a los recursos por 2500 millones de pesos para obras de mitigación.

Insiste el diputado John Molina en la necesidad de tener los planes de acción de cada municipio y explica por qué. Contar con acciones concretas para afectación de viviendas. Para cerros gemelos. Inversiones en Puerto Guzmán. Afectación de veredas la Pasera, Albania, Noa noa en Puerto Caicedo. El plan de contingencia recursos asignados. El Plan de la unidad de gestión del riesgo. Para el ejercicio de la coordinación de riesgo requiere que la experiencia esté certificada.

La diputada Karina Ramírez solicita de manera urgente la intervención en el sector de Puerto Ospina que se va a quedar sin energía por la caída de una torre a causa del río.

El diputado Wilder Castañeda pregunta por acciones concretas en sectores como margen derecho de Villaflor, Sector la playa Noa Noa, Sector del bagre, el tema de la Loma dónde están ubicados los tanques del Acueducto y por deslizamientos se van a quedar sin este servicio, y la inspección de Damasco vides.

El diputado Jorge Arredondo menciona las afectaciones en el sector de Albania y San Rafael, sector de las piñas inundaciones por explotación minera que deben revisarse.

Se declara sesión continua.

Responde la doctora Vilma Zapata Secretaria de Gobierno sobre la situación de Puerto Ospina y sobre las competencias de la unidad de Gestión de Riesgo Departamental y jerarquías, planes de acción del riesgo municipal. Concertación de los planes de acción. Estadísticas y reportes de afectación de los municipios, requisitos para coordinación de riesgo. Declaración de calamidad pública. Planes comunitarios, reubicaciones. Planes de acción. Situación de los puntos críticos expuestos en Puerto Caicedo, en Villagarzón, en Mocoa, Sibundoy, cerro los gemelos.

Reitera el diputado John Molina sobre la elaboración de los planes de gestión de riesgo municipales y nuevamente responde la Secretaría de Gobierno de acuerdo con las competencias.

El diputado Nolver Figueroa propone una nueva sesión conjunta con el secretario de gobierno departamental y los secretarios municipales de gobierno y gestión del riesgo del nivel departamental y municipal para que cada uno responda de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.

Nuevamente intervienen los diputados Diego Zambrano, Yaris bastidas, Jorge Arredondo, Diego Figueroa, Wilder Castañeda, William Botina, John Molina, quienes hacen una reflexión sobre este debate o presentan algunas inquietudes, a las que da respuesta la Secretaría de Gobierno, donde resalta que este es un trabajo conjunto de articulación y coordinación.

### 3. Informe de ponencia y segundo de debate:

Proyecto de ordenanza número 1145, de junio 13 de 2024, por el cual se modifica la estructura organizacional de la contraloría general del departamento del Putumayo y se crea la unidad de control interno disciplinario y se dictan otras disposiciones.

El diputado Nolver Figueroa ponente de este proyecto presenta un saludo y solicita darle lectura al informe de ponencia.

Una vez leído este informe de ponencia el señor presidente lo somete a consideración. Intervienen dos diputados William Botina y Mauro Sánchez. Cerrada la discusión no se presentan modificaciones y se somete a votación, se aprueba por los diputados Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Yaris bastidas, Nolver Figueroa William botina, Mauro Sánchez, Edwin Narváez, Diego Zambrano y Wilder Castañeda.

El señor presidente declara abierta la discusión en segundo debate de este proyecto de ordenanza número 1145 y cede la palabra a los autores del proyecto.

La doctora Nataly Chávez Espinoza, profesional especializada de la Contraloría Departamental, sustenta el propósito de este proyecto de ordenanza que modifica la estructura de esta entidad.

No se presenta observaciones o modificaciones a este proyecto de ordenanza y cerrada la discusión por el señor presidente lo somete a votación. Levantando la mano votan a favor los diputados: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Yaris Bastidas, Nolver Figueroa, William Botina, Mauro Sánchez, Edwin Narváez, Diego Zambrano y Wilder Castañeda, queda aprobado el segundo debate por unanimidad de los diputados presentes.

Pregunta el señor presidente: ¿quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del departamento?

Para que sea ordenanza del departamento, levantando la mano votan a favor los diputados: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Yaris Bastidas, Nolver Figueroa, Wilian Botina, Mauro Sánchez, Edwin Narváez, Diego Zambrano y Wilder Castañeda.

Aprobado en su segundo debate informa la secretaria que este proyecto de ordenanza se constituye en la **ordenanza No. 915** del 3 de julio de 2024

### 4. Propositiones y varios.

Se informa que hay tres proposiciones radicadas, números 18, 19 y 20

Una vez leída la **proposición número 18** de audiencia pública en el municipio de Puerto Asís para tratar el tema Construcción del relleno sanitario regional, donde se citan al secretario de desarrollo agropecuario, Oficina jurídica del Putumayo, secretaria de planeación departamental, Secretaría de Hacienda departamental, contratistas de estudio de factibilidad ingeniería SAS. Invitan a las siguientes instituciones: Corpoamazonía, defensoría del pueblo, representantes a la cámara, Ministerio de medio ambiente, procuraduría ambiental, Aeronáutica civil, consejo de Puerto Caicedo, Alcaldía de Puerto Caicedo, Alcaldía de Puerto Caicedo, contraloría del putumayo, sociedad civil, organizaciones ambientales, junta de acción comunal de Puerto Caicedo y organismos constituidos en el municipio de Puerto Caicedo, presentada por los diputados Wilder Castañeda y Diego Zambrano.

El señor presidente la somete a consideración. Interviene el diputado Wilder Castañeda autor quien sustenta esta proposición. No se presentan modificaciones, cerrada la discusión se somete a votación y levantando la mano se aprueba por los diputados: Jorge

Arredondo, Karina Ramírez, Yaris Bastidas, Nolver Figueroa, Mauro Sánchez, Edwin Narváez, Diego Zambrano y Wilder Castañeda.

Hace presencia en el recinto el gobernador del Putumayo aquí en el presidente le cede la palabra que invita a evento de 33 cumpleaños del departamento. Agradece la aprobación del plan de desarrollo para los 4 años y la Secretaría de Planeación entrega un ejemplar impreso a cada uno de los diputados.

Se continúa con la lectura de la **proposición número 19** de invitación a RAP Amazonía y citación a la Secretaría de Planeación departamental. Invitados: de la RAP Amazonía, Secretaría de Planeación e infraestructura Municipal de Puerto Asís, concejo Municipal de Puerto Asís, Contraloría General del departamento del Putumayo, Contraloría General de la República, Procuraduría General de Putumayo, para que dé respuesta al cuestionario. Presentada por el diputado Diego Zambrano.

El señor presidente declara abierta la discusión de la proposición número 19.

Interviene el diputado Diego Zambrano, autor, quien sustenta el objetivo de esta proposición y el diputado Mauro Sánchez quien se suma a la misma. no hay más intervenciones, se cierra la discusión y somete a votación. Levantando la mano votan a favor los 11 diputados presentes en el recinto y queda aprobada la proposición número 19 por unanimidad.

Se da lectura a la **proposición número 20** de citación a la Secretaría de Educación departamental, de invitación a la universidad de la Amazonía y al ITP, Presentada por el diputado Mauro Sánchez Romero.

El señor presidente declara abierta la discusión a esta proposición número 20.

Propone el diputado autor de la proposición Mauro Sánchez fijar la fecha de citación al Secretario de Educación e invitación al rector de Instituto Tecnológico del Putumayo, de la Universidad de la Amazonía, de la Secretaría de Educación del Municipio de Puerto Asís, a los contratistas de programa de alimentación escolar y del transporte escolar.

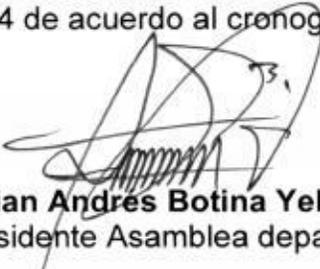
El diputado Jorge Arredondo manifiesta que es la empresa temporales helio Personal con calidad de servicios generales.

El diputado Nolver Figueroa propone que se cite o invite a los secretarios de Educación municipales y al presidente de la ASEP.

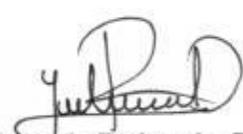
Propone el diputado John Molina insertar una pregunta donde permita conocer ¿Cuáles son los criterios que se tienen para la asignación del servicio de transporte escolar a las instituciones educativas y evitar así que haya trasteo desde unas zonas a otras donde se presta el servicio escolar?

Cerrado el debate el señor presidente somete a votación esta proposición número 20 y se aprueba por unanimidad de los 11 diputados presentes, con las modificaciones que se han propuesto.

Agotado el orden del día Cierra la sesión y convoca para el día viernes 12 de julio de 2024 de acuerdo al cronograma establecido.



**Wilian Andrés Botina Yela**  
Presidente Asamblea departamental



**Yuri Lizeth Delgado Rodríguez**  
Secretaria General